

Anexo Técnico 2012

Béisbol

1. CATEGORÍAS Y RAMAS:

Categoría (Cumplidos al año de la competencia)	Rama
Infantil 11-12 años (2000-2001)	Varonil
Pre Junior 13 -14 años (1998-1999)	
Junior 15-16 años (1996-1997)	

2. PARTICIPANTES:

Participación Máxima por entidad						
Categoría	Deportistas	Entren.	Asist.	Umpire	Deleg.	Total
Infantil 11-12 años (2000-2001)	18	1	1	1 por Entidad	1	64
Pre Junior 13 -14 años (1998-1999)	18	1	1			
Junior 15-16 años (1996-1997)	20	1	1			

Ningún participante podrá desempeñar otra función dentro de la Olimpiada Nacional, En el caso de los deportistas sólo aplica durante el periodo total de competencia de su categoría y rama.

2.1. Deportistas.

Para que una competencia o prueba se considere oficial en la etapa Nacional y se tome en cuenta para los Cuadros Generales de Medallas y Puntos, deberán haber participado al menos tres equipos debidamente inscritos y validados en el SED, de lo contrario la prueba podrá premiarse pero no se contabilizarán los puntos ni medallas en los cuadros ya mencionados.

Durante la realización de la Reunión Técnica Nacional, la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas inscritos por cada una de las pruebas convocadas.

2.2. Entrenadores y Asistentes.

Los entrenadores o auxiliares para participar en la Olimpiada Nacional deben haber acreditado al menos un nivel del SICCED (presencial o en línea) en el periodo comprendido entre junio 2011 y abril 2012, o tener acreditado, sin importar la fecha, el nivel 2 de la estructura de 10 niveles o el nivel 1 de la estructura 5 niveles en beisbol.



SEP



Los entrenadores extranjeros que asistan a la Olimpiada Nacional, no podrán participar como Manager's o Coaches, a menos que comprueben su nacionalidad con IFE o pasaporte Mexicano.

Todos los entrenadores deberán estar incluidos en la cedula de inscripción correspondiente.

2.3. Umpires.

Serán designados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional y formarán parte de la delegación de su Entidad, como lo marca el Reglamento General de Participación. En caso de que alguna Entidad no cuente con Umpires certificados, la Asociación Deportiva Nacional designará la asistencia de elementos de otra Entidad, cubriendo la primera los gastos de traslado de viaje redondo a la Entidad Sede.

Es de carácter obligatorio para las Entidades participantes inscribir 1 Umpire anticipadamente seleccionados y avalados por la Asociación Deportiva Nacional.

La Asociación Deportiva Nacional organizará un curso de capacitación para Árbitros y Jueces por lo menos 6 meses antes de la Olimpiada Nacional.

3. SISTEMA DE CLASIFICACIÓN (POR ETAPA REGIONAL):

Para la Etapa Regional

En base a las 8 regiones establecidas por el SINADE.

Participará una selección representativa de cada Entidad por categoría, conformada por integrantes de los equipos participantes en el evento estatal.

Para la Etapa Nacional

Cada categoría tendrá pase a la Etapa Nacional con 18 equipos, de acuerdo a los resultados de la Olimpiada Nacional 2011 y la Etapa Regional del 2012, los equipos se clasificarán de la siguiente manera:

Categorías	Regiones								Sede	Total
	I	II	III	IV	V	VI	VII	VIII		
Infantil 11-12 años (2000-2001)	4	2	3	1	1	2	1	3	1	18
Pre Junior 13 -14 años (1998-1999)	3	2	3	1	2	2	2	2	1	18
Junior 15-16 años (1996-1997)	4	2	3	2	1	2	2	1	1	18



SEP



- 3.1. Se otorgará un lugar a cada región.
- 3.2. Los equipos que obtuvieron del 1° al 9° lugar en la Olimpiada Nacional 2011, otorgarán un lugar a su región.
- 3.3. Se suman los lugares por región y esos serán los que se disputarán en la Olimpiada Nacional.
- 3.4. Todas las regiones se eliminarán para la obtención del arrastre, después del lugar 19°
- 3.5. Cada Asociación Sede en el Campeonato Regional, será la responsable de instalaciones, material deportivo, Umpires, etc.
- 3.6. Los equipos clasificados a la Fase Nacional, podrán reforzarse con dos deportistas de los equipos no clasificados de la misma Región, mismos que deberán ser inscritos de conformidad a las fechas establecidas.
- 3.7. Los representantes del IME podrán participar si así lo desean, siempre y cuando cumplan con los procesos de clasificación establecidos por dicho Instituto

4. INSCRIPCIONES:

4.1. A la Etapa Regional.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **diciembre de 2011**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso. Así mismo, cada Entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la categoría, modalidad y rama en que participarán.

El cierre de los registros será un día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.

4.2. A la Etapa Nacional.

Se llevará a cabo de conformidad a lo establecido en la Convocatoria General, donde las cédulas de inscripción y documentación de los participantes será recibida por la CONADE y revisada por la Asociación Deportiva Nacional, y en base a lo establecido en la Convocatoria de Olimpiada Nacional.

Se abrirá un período de registro en el Sistema de Eventos Deportivos (SED) del SINADE a partir de **diciembre de 2011**, en el cual cada Entidad podrá dar de alta a cualquier deportista participante en este proceso de Olimpiada, así mismo, cada entidad será la única responsable del registro de sus deportistas en la disciplina, categoría, rama y pruebas en las que participarán.

El cierre de los registros será un día antes de la inscripción y de conformidad a los acuerdos que se tomen en las reuniones regionales.



SEP



5. SISTEMA DE COMPETENCIA:

- a) Participarán 18 equipos por categoría.
- b) Serán 3 grupos de 6 equipos.
- c) Duración 4 días de competencia.
- d) Clasificarán a la siguiente fase los 2 mejores equipos de cada grupo, más los 2 mejores terceros lugares.
- e) Los equipos no clasificados a la siguiente fase deberán regresar a su lugar de origen.
- f) En la segunda fase se formarán 2 grupos de 4 equipos cada uno y jugarán un round robín.
- g) Los equipos no clasificados a la siguiente fase deberán regresar a su lugar de origen.
- h) Duración: 2 días

Final

- i) Los equipos que terminen en 1° lugar de los 2 grupos competirán por el 1° y 2° lugar.
- j) Los equipos que terminen en 2° lugar de los 2 grupos competirán por el 3° y 4° lugar.
Duración: 1 día

Forfeit

A cualquier equipo que pierda por "Forfeit" en un juego reglamentario o no reglamentario, se le cargarán las carreras admitidas más las carreras del "forfeit" según la categoría que se esté jugando y al equipo.

No se marcará "Forfeit" a los equipos que estando en la sede, lleguen tarde al campo de juego. Se hará una investigación y si el retardo no es justificable se harán acreedores a una sanción.

6. REGLAMENTO:

El vigente establecido por la Federación Internacional de Béisbol, A. C.

6.1. Desempates en Juegos:

Juegos: Artículo 7.2 Nota II del Reglamento de Competencia de la Federación: En las categorías Infantil 11-12 años (2000-2001), Pre Junior 13 -14 años (1998-1999) y Junior 15-16 años (1996-1997), después de un empate, en juego de 7 entradas a partir de la octava entrada se jugará con la reglamentación de la IBAF y en juego de 9 entradas a partir de la decima entrada, se abrirá la entrada con el bateador que se quedo en turno, por ejemplo: si el último bateador fue el 6° Bate, se abrirá la octava y decima entrada bateando el séptimo bate, corriendo en 1ª base el 6° bate y el 5° bate corriendo la 2° base. Si continúa el empate en las siguientes entradas, se vuelve a repetir el sistema hasta obtener un ganador.

Nota II: Los equipos pueden hacer cambio de bateador o corredores, conforme a las Reglas de Beisbol de sustitución 3.08, si hay una violación a lo anterior se aplicará lo siguiente:

Sanción: las carreras que anoten con esta violación no cuentan, pero se tendrá que hacer protesta a la regla 4.19.

6.2. Desempates en Campeonato

Los empates en juegos ganados y perdidos en la ronda de clasificación se resuelven bajo los siguientes criterios:

1) Al equipo que gane el (los) Juego (s) entre los equipos involucrados, se le debe de otorgar la posición más alta, en los casos de triple empate se aplicará el:

Primer Caso: Cuando los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos y uno de ellos gana a los otros dos en su rol normal, se aplica el dominio.

2) Al menor número de carreras permitidas entre los equipos empatados.

Segundo caso: Clásico triple empate; los tres equipos están empatados en juegos ganados y perdidos, los equipos se ganaron entre sí. Pasa a ocupar la posición más alta el equipo con menos carreras admitidas (solo entre los equipos involucrados) y si hubiera otro lugar se decide por dominio entre los dos equipos restantes.

Tercer caso: En otro triple empate: dos equipos tienen igual número de carreras admitidas, el tercer equipo tiene más carreras admitidas en los juegos entre ellos, este equipo sale de la lucha por un lugar. De los otros dos, ocupa la posición más alta el equipo que haya ganado entre ellos, para esto se aplicará el dominio.

3) Al Menor número de carreras limpias permitidas en los juegos entre los equipos empatados.

Caso único: Triple empate con igual número de carreras admitidas, cabe recordar, que sólo se toman en cuenta las carreras admitidas en los juegos entre los involucrados y conforme al reglamento se otorga la posición más alta al equipo con menor número de carreras limpias admitidas y si hubiera otro lugar se determinará por dominio entre los dos equipos restantes.

6.3. Cuádruple y Quintuple Empate

Excepción: En caso de cuádruple o quintuple empate, se hará lo siguiente: se clasificará a los equipos de menor al mayor número de carreras admitidas, entre los equipos empatados, de acuerdo a este orden se tomarán los lugares necesarios para su clasificación.

Sí hubiera empate entre dos o más equipos en carreras admitidas, se determinará por el menor número de carreras limpias respetando el orden de menor a mayor.

El promedio más alto de bateo en los partidos jugados entre los equipos empatados.

Nota I: En la ronda final se hará únicamente del 3° lugar para abajo de la clasificación.

Nota II: La final del campeonato deberá decidirse entre los equipos en un juego.

6.4. Equipo Oficial

Pelota oficial: La designada por la Asociación Deportiva Nacional.

Bates: Podrán ser de madera, aluminio o magnesio, manteniendo las medidas que marquen las reglas para estas categorías.

7. PREMIACIÓN:

De acuerdo al sistema de competencia establecido, todos los equipos se clasifican en cada categoría del 1° al 15°. Se tomará en cuenta la participación regional por categoría bajo el sistema de arrastre, para clasificar del 19° lugar en adelante, para efectos de asignar la puntuación final.

La cantidad de medallas en disputa por categoría se especifica en el siguiente cuadro:

Categoría	Oro	Plata	Bronce
Infantil 11-12 años (2000-2001)	1	1	1
Pre Junior 13 -14 años (1998-1999)	1	1	1
Junior 15-16 años (1996-1997)	1	1	1
Total	3	3	3

8. UNIFORMES:

El uniforme deberá llevar al frente en la camiseta el nombre del estado al que representan y en la parte posterior el número.

El incumplimiento de estas disposiciones, será motivo de descalificación.

9. ALTAS, BAJAS Y SUSTITUCIONES:

9.1_Altas: No habrá una vez concluido el periodo de inscripción a la etapa Nacional.

9.2_Bajas: Deberán reportarse a la CONADE y a la Asociación Deportiva Nacional. El lugar del deportista que cause baja en la etapa Nacional, quedará desierto.

9.3 Sustituciones: Únicamente 2 sustituciones por equipo, siempre y cuando se realicen con los deportistas que se encuentren inscritos como sustitutos en la cédula oficial de la Olimpiada Nacional, en casos de fuerza mayor, y que comprueben su participación en la etapa estatal, además de apegarse a lo que dicta al respecto el Reglamento General de Participación.

11. JUNTA PREVIA:

Se realizará un día antes del inicio de la competencia, donde se instalará el Jurado de Apelación y los asuntos a tratar serán de carácter informativo, estará presidida por la Asociación Deportiva Nacional, un representante del Comité Organizador Local y un representante de la CONADE, en la cual se darán a conocer los detalles finales para el buen desarrollo del evento.

En la Junta Previa la Asociación Deportiva Nacional dará a conocer el listado final de deportistas por cada una de las pruebas convocadas.



SEP



12. JURADO DE APELACIÓN:

El Jurado de Apelación será instalado en la Junta Previa y fungirá en base a lo establecido en el Reglamento General de Participación. Deberá ser conformado de la siguiente manera:

- 1 representante de la Asociación Deportiva Nacional.
- 3 representantes de las Entidades presentes (Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, preferentemente). En el caso de que no se encuentren Presidentes de las Asociaciones Estatales del Deporte, se elegirá por acuerdo de los presentes a un delegado que lo sustituya.
- 1 representantes de Árbitros y/o Jueces.

13. PROTESTAS:

De Elegibilidad y Técnicas: De acuerdo al capítulo XV del Reglamento General de Participación y al reglamento vigente de la Asociación Deportiva Nacional.

Elegibilidad: Se aceptarán hasta el término de la primera fase del campeonato, con documentos probatorios, no importa que el equipo interesado participe en otro grupo. Este tipo de protesta se podrá realizar dentro y fuera del terreno de juego. Con los requisitos antes citados y toda protesta ira acompañada por el importe económico correspondiente, la fianza será establecida de acuerdo al Reglamento General de Participación.

14. SANCIONES.

Cualquier acto de indisciplina dentro y/o fuera del terreno de juego, realizado o provocado por algún participante en la etapa Nacional, el caso será turnado a la Comisión de Honor y Justicia para su análisis y en caso de así considerarlo, ésta podrá emitir sanciones en base al Código de Conducta.

15. TRANSITORIOS:

Los aspectos técnicos no previstos, serán resueltos la Asociación Deportiva Nacional, en coordinación con la CONADE.